

Causo de la Pana. A la revelacion de la. Diraçion acse cavildo para com fe
 deña a 22 R. nra y Resolven, ontaron de continuar el reparamiento de riego
 la fanega — ala Panaderia para el abasto publico = Los señores Don Diego
 Larzon de Reviera y comisario de la Junta del Puerto, puso
 en noticia de la Ciudad como el señor D. Juan Latino de
 vidon Patron de dicho puerto, le aguido por error accidental
 y no poder concurrir, acse cavildo, manifiesta a la Ciudad
 como lo hace, el haverse consumido en la ganaderia las Do
 mill y quatrocientas fanegas de trigo que estaban de liqui
 do para qual quiera venencia, aguido de treinta y seis R.
 cada una, dando los panaderos, la libra cavat de todo un pan
 a doce mrs. He aguido que de las trececientas fanegas poco
 mas o menos, que fueron las primeras q. se conduxeron de la Plaza
 de Alicante que cortaron en ella, a quatroenta y cinco R. cada una, se
 aciere, el reparamiento, dandolo a los panaderos, a precio de quier
 renta y dos Reales, bendiendo, estos la libra de todo un pan de áca
 doce onzas, a tres quartos por parecerle que en la coyuntura pre
 sente, queda el Puerto algunas porciones, en abito de los pobres
 vecinos, y así lo pone, en la consideracion de esta Ciudad para q.
 resuelva lo mas conveniente = Haviendolo oido y con ferido
 de presente, et manifestado que hace dho S. D. Diego que se
 diuise abeneficio del publico, aunque con quebranto del curso
 del puerto; Acordo que desde miércoles inclusive, se continue el tra
 paxim. ala panaderia por el cavallero Patron, a precio de qua
 renta y dos Reales, la fanega, y el que se vende, en dos onzas en libra
 quedando reducida a catorce onzas y que dho S. D. disponga a su exple
 encia de una fanega del que por el m. se encañonado al puerto de
 dha Plaza, a quatroenta R. y de lo que resultare de dho ensa
 para en subita aplica a las providencias correspondientes en asumpo
 de su importancia =

Diego de...
 Juan...
 Juan...
 Juan...